

# 8M

## PARAMOS POR UNA ANSES CON PERSPECTIVA DE GÉNEROS

En este día internacional de las mujeres trabajadoras donde conmemoramos a las compañeras que lucharon por sus derechos allá por 1908 y que honramos a diario con nuestra lucha, nos vemos ante una situación que preocupa y merece una solución ya.

Es de público conocimiento que en lo que va del año llevamos contabilizadas más muertas por femicidios que días transcurridos, haciéndose de extrema necesidad una urgente REFORMA JUDICIAL FEMINISTA que atienda las denuncias e intervenga efectivamente en las situaciones de violencia que atravesamos como colectivo.

Asimismo, sabemos que la pandemia mundial ha expuesto e incrementado las tareas de cuidado y domésticas, generando una superposición con el trabajo remunerado y sobrecargando a las mujeres de responsabilidades que afectan el bienestar y el acceso a la igualdad de oportunidades.

Es por esto, que vemos con preocupación el tratamiento que desde las autoridades se le da a la resolución de las diversas situaciones que se plantean a la hora de organizar el trabajo remunerado con el doméstico, además del período escolar en curso; un claro ejemplo de ello es la circular DGRH N° 02/21. Necesitamos que lxs funcionarixs definan una línea clara de trabajo que respete a las mujeres y que repare en las realidades complejas que atravesamos. No podemos ni debemos depender de la buena voluntad de un jefe o jefa a la hora de ser convocadxs para cumplir tareas presenciales o remotas, teniendo en cuenta los horarios de organización familiar y la vuelta a las clases presenciales o no; así como tampoco debemos tomarnos horas particulares o vacaciones para acompañar a nuestrxs hijxs en las adaptaciones escolares en el medio de una pandemia. *Debe haber políticas para dentro del organismo con perspectiva de géneros.*

Por otra parte, nuestro Convenio Colectivo de Trabajo lejos está de contener las diferentes realidades que atravesamos como clase trabajadora, es por ello resulta necesaria la incorporación de licencias que abarquen estos nuevos escenarios y que estén pensadas en clave de géneros y diversidad sexual; licencias (que algunas) ya estaban acordadas en el ámbito paritario de la CIOT y que fueron desoídas en la última paritaria sectorial.

En este sentido, instamos a que la ANSES adecúe nuestro CCT a los lineamientos que

plantea el CONVENIO 190 de la OIT. Dicho convenio supone una herramienta fundamental contra el acoso y la violencia laboral, ya que reconoce y pone de manifiesto las situaciones de vulnerabilidad que sufrimos las mujeres en el mundo del trabajo y las violencias a las que somos sometidas.

Por último y no menos importante queremos destacar la LEY MICAELA, que posibilita la construcción de un Estado Nacional con perspectiva de género. Es indispensable que se habiliten instancias de formación y debate dentro del horario laboral para abordar los temas que allí se tratan, ya que es sabido el aumento considerable de las situaciones de violencia de género en el ámbito laboral.

En este día de lucha y reivindicación, desde ATE queremos decir que trabajamos todos los días para mejorar nuestra calidad de vida laboral, y que somos incansables a la hora de proponer y exigir igualdad de oportunidades y trato.

**Paramos por más licencias igualitarias, por la implementación del Cupo Laboral Travesti, Transexual y Transgénero.**

**Paramos por una ANSES con perspectiva de géneros para lxs trabajadoras y trabajadores.**

**NI UNA TRABAJADORA MENOS**

